



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría General
Proyecto



Acta número: 126
Fecha: 18/marzo/2017
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Adrián Hernández Balboa.
Primera Secretaria: Diputada Norma Gamas Fuentes.
Inicio: 11:27 Horas
Instalación: 11:30 Horas
Clausura: 12:53 Horas
Asistencia: 33 diputados
Cita próxima: 23/marzo/2017 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintisiete minutos del día dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Adrián Hernández Balboa, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Gloria Herrera, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, justificara las inasistencias a la sesión de los diputados Juan Manuel Fócil Pérez, Martín Palacios Calderón y de la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta minutos, del día dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 9 de marzo del año 2017. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura de los documentos recibidos relacionados con la integración de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, y Declaratoria de su nueva conformación. VII. Cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios Electorales, de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, con número de expedientes SX-JE-9/2017 y acumulados. VIII. Declaratoria de nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona una fracción VII, al Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Seguidamente, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, expresó: Antes de que se someta a votación, quisiera someter a consideración una modificación al orden del día, quiero solicitar que haya una modificación al orden del día, relacionada con los puntos VI, VII y VIII del orden del día propuesto, por las siguientes razones: La primera, si mal no recuerdo, el Artículo 70 del Reglamento habla de la forma que se circula el orden del día y de la forma que se realiza y si damos cuenta de lo que ahí establece habla de que se pasa lista, y se declara la instalación de la sesión como punto 2, luego se da lectura y aprobación al orden del día, si no hay complicaciones se continuara con el orden, pero en la misma estructura se habla en el caso de correspondencia recibida, ahí es donde se da lectura a los comunicados que se reciben tanto de fuera como internos de la correspondencia del Congreso, concretamente en los puntos 6, 7 y 8, se están metiendo al final como puntos del orden del día, no corresponde a un dictamen, ni es un acuerdo parlamentario, ni es un tema de alguna comisión; por lo tanto, deberían reincorporarse al punto de correspondencia recibida, todavía más en función de que en el caso concreto en los temas que ocupan los tres asuntos, en diversas ocasiones cuando se ha tratado la conformación de una fracción, cuando ha habido el cumplimiento de una resolución de algún tribunal electoral, la junta de conciliación que nos ha emitido cosas de los ayuntamientos, entra en la correspondencia recibida y la declaratoria de cómo se integra o cómo se conforma la Junta de Coordinación Política obedece a la lectura precisamente de eso; entonces, se me hace muy raro que se quiera meter ahora como un punto del orden del día, salvo que sea con la intención de no darle cumplimiento nuevamente al acuerdo que emitió la sala del tribunal, si así fuese, para efectos de que yo pueda, de que mi partido pueda interponer los recursos correspondientes, nada más quiero solicitar que se recupere el orden y lo que siempre hemos dicho de acuerdo al Reglamento, o en su caso, que se someta a votación, que esos puntos se traten dentro del punto de correspondencia recibida, lectura de comunicados y de correspondencia recibida, no como un punto aparte del orden del día.

A lo que el Diputado Presidente señaló: Lo escuchamos, solamente Diputado Manuel, para que quede precisada la propuesta que usted está haciendo, si nos gustaría que nos dijera exactamente la modificación, la explicación ya nos la dio, para que podamos proceder a la votación de esta Soberanía esa propuesta de modificación del orden del día.



Respondiendo desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz: Concretamente Presidente, solicito una modificación del orden del día a efecto de que los puntos 6, 7 y 8, sean suprimidos del orden del día y en el caso, sus temas sean tratados como correspondencia recibida, que sobre salga el acuerdo de la sentencia en turno.

Señalando el Diputado Presidente: Muy bien, muchas gracias Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, dijo: Permítame son el punto VI, el punto VII y el punto VIII, pido una reconsideración señor Diputado, y una vez que haya sido sometido a votación tengo una segunda consideración, no sé si se la hago ahorita o más adelante

Respondiendo el Diputado Presidente: No, vamos a pasar derivado de darle la formalidad a su petición, primero a la votación para la modificación del orden del día y concluyendo, usted tiene todo el derecho de seguir interviniendo en el transcurso de la sesión Diputado.

A lo que el Diputado Manuel Andrade Díaz, manifestó. Es que tiene que ver con lo mismo, nada más una pregunta.

Por lo que el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien expresó: Yo quisiera también en razón de ello, me pudiera fundamentar la Presidencia, por qué en lugar de haberlo metido en correspondencia, lo están anotando como punto VIII.

Respondiendo el Diputado Presidente: Muy bien, pasaremos a la votación y pasaremos también a hacer la reflexión con usted de ese tema.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno la propuesta de modificación al orden del día, presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz, misma que no fue aprobada con 25 votos en contra, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela



de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 6 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y una abstención, de la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: La propuesta de modificación no ha sido aceptada, y pasaría yo al punto donde solicita que podamos sustentar. Yo quisiera que me permitiera esta Soberanía poder señalar también mi papel como Presidente de la Mesa. He insistido mucho que nuestra actuación, que cada una de las acciones que hacemos la podamos siempre apegar a derecho, que cada uno de nuestros actos pueda estar fundamentado independientemente en este caso de lo que mis intereses partidistas pudieran marcar, lo voy a establecer con mucha claridad, porque al momento que cada uno de ustedes me hizo el favor de permitirme representar la Mesa como Presidente cada uno de estos actos los voy a apegar siempre; incluso en contra insisto, de mis posibilidades de intereses políticos que yo pudiera representar, y aún cuando yo no coincido y le doy la razón al Diputado Manuel Andrade Díaz, le tengo que decir que esta Soberanía se apega siempre a lo que dicta la mayoría, y el Artículo 41 señala exactamente que son facultades y obligaciones del Presidente lo siguiente, en la fracción XXV.- las demás que se refieren a las disposiciones legales en vigor o que determine el Pleno. El Pleno hoy a petición de usted Diputado Manuel Andrade Díaz, se hizo una consulta para que pudiera aceptar o no la modificación del orden del día, y como ya lo estableció la Primera Secretaria lo dijo con mucha claridad, fue el Pleno y esta mayoría la que determina que no entre la petición de modificación que usted está estableciendo Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, señaló: Lo que yo solicité Presidente, no tengo duda, que al momento que se somete a la consideración del Pleno, el voto de la mayoría es el que tiene que decidir. Presidente, si me permite, por qué en mi solicitud y por qué mi



duda de que me fundamentara la Presidencia, por qué hicieron este orden del día así. El Artículo 119 de la Ley Orgánica dice: Abierta la sesión se dará cuenta de los asuntos en el orden siguiente: numero 1.- acta de la sesión anterior para su aprobación, si hubiese discusión sobre alguno de los puntos del acta, se escucharán a los oradores se harán las modificaciones pertinentes y de persistir la controversia se recurrirá al uso del Presidente, las versiones estenográficas y de las videograbaciones de la sesión anterior, pasándose enseguida a la votación. 2.- comunicaciones del Ejecutivo del Estado, del Presidente del Tribunal superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, de los ayuntamientos o consejos municipales, de los poderes y entes públicos de la federación y de las entidades federativas y de las comisiones del Congreso. 3.- correspondencia o comunicación de particulares y luego viene. 4.- iniciativas de leyes o decretos o proposiciones de acuerdos, y luego viene dictámenes o propuestas de las comisiones para discusión, asuntos generales. La Ley Orgánica establece el orden y a donde debe ir cada tema dependiendo de quién lo genera, tradicionalmente como se ha hecho aquí, cuando llega una comunicación del Tribunal Federal, como es el caso de la sala regional, cuando se trata de un comunicado de una fracción parlamentaria cualquiera que esta sea entra por correspondencia, cuando se trata de un asunto de particulares y quieren plantearle algo al Congreso entra por correspondencia. Intencionalmente ahorita, esa era mi duda, por qué motivo, nada más quiero saber la fundamentación para efectos de mi alegato posterior, cuál fue la razón por la cual infringiendo la Ley Orgánica lo meten como un punto del orden del día, si ahí no van a caer dictámenes, acuerdos o votación del Pleno, que ese es el objeto de meterlo como correspondencia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Bueno, tendrá en el comentario que está haciendo, ya he reflexionado con usted y con este Pleno, que aún cuando yo pueda coincidir, ya mandató este Pleno que se apruebe el orden del día, perdón la modificación que usted propuso no fue aprobada, entonces tenemos que proseguir con la sesión y esa situación que usted está señalando que se está faltando a un punto o algún Artículo de la Ley Orgánica o el Reglamento pues tendrá usted que darle los cauces legales que usted crea pertinente Diputado Manuel Andrade Díaz.



Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día en los términos en que se había dado a conocer, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 6 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, César Augusto Rojas Rabelo y Yolanda Rueda de la Cruz; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la



Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de marzo del año 2017, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; un voto en contra, del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de marzo del año 2017, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por la Licenciada en Contaduría Pública Mireya Serralta Contreras, Titular de la Contraloría Interna de este Honorable Congreso del Estado, mediante los cuales solicita copias certificadas de los dictámenes, decretos y publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de las cuentas públicas de los 3 poderes, órganos autónomos, y ayuntamientos, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como de las actas de las sesiones públicas ordinarias de esta Cámara de fecha 23 de febrero, primera sesión del 02 de marzo y 07 de marzo de 2017. 2.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP7JP/004/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para su ratificación; la cual ya se realizó, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 3.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP/JP/003/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para su ratificación; la cual ya se efectuó, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 4.- Oficio firmado por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante el cual adjunta las constancias originales del expediente de Juicio Político HCET/DAJTAIP/JP/002/2017, integrado con motivo de la demanda presentada por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de



Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en contra de servidores públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, mismo que fue turnado a esa Dirección para su ratificación; la cual ya se llevó a cabo, y se remite para continuar con el procedimiento respectivo. 5.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por medio del cual rinde informe sobre el pliego de cargos relacionado con la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015 del Instituto en mención. 6.- Copia de un escrito dirigido al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, firmado por representantes de trabajadores de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso, con la finalidad de dar seguimiento a la demanda de homologación salarial planteada por trabajadores de dicho Órgano Constitucional Autónomo. 7.- Escrito firmado por autoridades municipales y educativas del Ejido C-09, Licenciado Francisco I. Madero del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual solicitan a este Honorable Congreso del Estado, el apoyo para la legalización de un predio donado por ejidatarios, para realizar la construcción del Centro de Educación Media Superior a Distancia número 53.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: Respecto a la solicitud de la Titular de la Contraloría Interna de este H. Congreso, se instruyó a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos respectivos, para la expedición de las copias certificadas de las documentales públicas requeridas. Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativos a las denuncias de juicios políticos, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Macuspana, Nacajuca y Huimanguillo, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el trámite dado a sus denuncias. El oficio enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito al promovente el trámite dado a su escrito. La copia



del escrito presentado por trabajadores de la Fiscalía General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición. El escrito enviado por autoridades municipales y educativas del Ejido C-09, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Dirección de Atención Ciudadana, Gestoría y Quejas de este Congreso, para su atención. Debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su petición.

Siendo las doce horas con seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Antes de continuar con el orden del día aprobado por este Pleno y derivado de que me hicieron una petición por parte del Tribunal, me gustaría para que este Pleno y todos, pudieran tener certeza de la actuación de lo que estamos llevando a cabo, le pido a la Secretaría General me pueda entregar los acuses de los documentos que nos permita también darle certeza y cumplir estrictamente con el mandato de nosotros.

En ese momento desde su curul el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, dijo: Yo puedo entender su razonamiento, pero estamos ceñidos a un orden del día, que ha sido aprobado mayoritariamente por este Pleno, dentro de los cuales está incluido, precisamente, el tema de la sentencia de la adjudicación de esta Sala Regional del Tribunal Electoral de la Federación. Yo lo que le solicito es que nos ciñamos, como es parte de nuestras obligaciones, al orden que hemos votado, que dentro del cual está precisamente el punto VI que es uno distinto al que usted está tratando de indicar. Solicito respetuosamente que nos ciñamos a lo que hemos votado mayoritariamente los diputados.

Respondiendo el Diputado Presidente: Es correcto Diputado lo que señala, solamente que el responsable de la legalidad y al que está siendo notificado para poder aclarar un asunto, que además es de conocimiento público, que se ha también señalado en los medios de comunicación y ha habido por parte de los distintos actores algunas peticiones a los tribunales, yo creo que es importante Diputado, para que en el momento dado en que se siga, como creo continuará los procesos y los canales jurídicos, institucionales que correspondan, es importante darlo a conocer a todos, solamente la entrada, que nos permitiría Diputado darle certeza a



toda la continuidad del proceso, entiendo lo que usted está diciendo y lo señalé hace un momento, creo que en una situación de transparencia, yo no creo que tengamos algún impedimento para hacerlo, es correcto, si al final también en el proceso no hay alguna situación, creo que es importante también que los medios y el público sepa, que la única petición que yo estoy haciendo en este momento es con el objeto de transparentar ese acto que ha generado una situación a todos, en donde mediáticamente y jurídicamente se ha establecido, y acepto también el señalamiento que está haciendo usted Diputado, pero creo que en honor al trabajo de cada uno de nosotros sería importante poderlo llevar a cabo.

Señalando el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, desde su curul lo siguiente: Le solicito respetuosamente, pueda la Secretaría leer el Artículo 41, fracción II de las facultades y obligaciones del Presidente de la Mesa Directiva. Es una solicitud respetuosa.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Como no, me queda claro, estoy de acuerdo. Voy a pedirle al público respetuosamente que guarde la compostura, el respeto, la seriedad, es una sesión pública ordinaria, en la que todos y cada uno de ustedes puede estar aquí, pero no pueden formar parte de la discusión que tenemos cada uno de los diputados. Voy a pedir también al personal de logística que esté muy atento para que cualquier expresión donde le falte el respeto a cualquiera de los integrantes de esta Legislatura no se permita. Vamos a dar la continuidad a este proceso, sí es importante, quiero aclararlo que ojalá y pudiéramos transparentar en este paso en donde viene ahorita el siguiente punto del orden del día, y además obligadamente yo le daré continuidad como refiere el Diputado de que se pudieran establecer los tiempos de recibido para que pudiéramos aclararlo, absolutamente a todo el público. Vamos a darle la continuidad, como siguiente punto.

Reiterando desde su curul, el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, lo siguiente: Presidente, yo hice una petición de que se le diera lectura por parte de la Secretaría del Artículo 41, fracción II.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló: Como no, lo hacemos, y voy a pedir específicamente que pueda recalcar lo que dice el Artículo 41, en la fracción XV, para que quede claro, por qué hice esta petición, porque está dentro de mis facultades también, pero más allá de esta situación porque lo ofrecí al inicio de esta sesión, simple y sencillamente



era un mero acto de transparencia; y sin embargo, cada una de las acciones las voy a ejercer en razón de las facultades, como no Diputado, que lo lea por favor la Diputada Secretaria, la petición que está haciendo el Diputado José Antonio de la Vega Asmitia.

En ese momento desde su curul el Diputado Manuel Andrade Díaz, dijo: Yo considero Presidente. Iba a proponer que dieran lectura, pero veo que ahí está su petición. Pero independientemente de eso, yo creo que todos los que integramos ésta Legislatura debemos estar de acuerdo, que si para darle mayor claridad y certeza al procedimiento que decidieron seguir al orden del día, en los dictámenes, se da a conocer la fecha en que se recibieron los escritos, quién los recibió, la hora en que entraron en conocimiento del Congreso. Y usted como Presidente, pues eso le da mayor transparencia, sabemos que tienen mayoría, ahora una súper mayoría para votarlo y no hay ningún problema. Nada más lo que queremos es que quede constancia, a efecto de que todos tengamos la seguridad, de las fechas, los tiempos, los votos, y nada más.

Respondiendo el Diputado Presidente: Muchas gracias. Vamos a darle la lectura a la petición; es sobre lo mismo, sino para que avanzáramos y si quieres terminando para que queden claras las facultades, para darle continuidad.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, hizo uso de la palabra, manifestando lo siguiente: Artículo 41, fracción II.- Durante las sesiones determinar los asuntos que se deban poner a discusión, conforme al orden del día, dando trámite a los mismos. Fracción XV. Firmar la correspondencia y demás comunicaciones oficiales de la Cámara.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló: Es facultad del Presidente. Sin embargo, vuelvo insistir, creo por lo importante y trascendental de este tema, no me ceñí a ese artículo, lo pedí en razón de la transparencia que debemos llevar. Pero insisto, yo creo que es importante, si al final vamos a dar la continuidad, yo aplicaré ese artículo en algún otro momento, donde haré la petición a la Secretaría General de esta misma información, que debe de ser también una información pública para quedar claridad en la actuación, como Presidente de la Mesa y apegarme estrictamente a mi responsabilidad. Si gustan continuamos con el orden del día, para que podamos avanzar.



Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el punto del VI del orden del día, era la lectura de los documentos recibidos relacionados con la integración de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, y Declaratoria de su nueva conformación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, diera lectura a los mismos. Seguidamente la Diputada Primera Secretaria dio lectura a los documentos en los términos siguientes: Acta de Asamblea de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Siendo las catorce (14) horas, del día diez (10) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ubicado en el número 606, de la Avenida Paseo Usumacinta, en la Colonia Gil y Sáenz, Villahermosa, Tabasco, se dieron cita los CC. Diputado Federico Madrazo Rojas (Coordinador), Diputado José Manuel Lizárraga Pérez (Vicecoordinador), Diputada Hilda Santos Padrón, Diputado Carlos Ordorica Cervantes y Diputado Manlio Beltrán Ramos, todos, integrantes de la fracción parlamentaria del PVEM, con el fin de tomar acuerdos en torno a la adhesión a la mencionada fracción parlamentaria de la Ciudadana Diputada Patricia Hernández Calderón y del Ciudadano Diputado José Atila Morales Ruiz. Ante todos los presentes, dando inicio a la asamblea, el Diputado Federico Madrazo Rojas, en su calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del PVEM, hace del conocimiento haber recibido las solicitudes de la Diputada Patricia Hernández Calderón y del Diputado José Atila Morales Ruiz, de integrarse a la fracción parlamentaria del partido, fundados en lo que establece el Artículo 6 del Estatuto vigente, el cual permite que personas que estén ejerciendo algún puesto de elección popular, puedan afiliarse al Partido, solamente con el carácter de adherente, debiendo realizar su solicitud de afiliación por escrito al Comité Ejecutivo Estatal, siempre y cuando presente renuncia por escrito al Partido que los postuló. En tal sentido, manifiesta que los ciudadanos diputados mencionados (Patricia Hernández Calderón y José Atila Morales Ruiz), presentan su solicitud por escrito de integración a la fracción parlamentaria, al cual anexan sus formatos de campaña de actualización 2016-2017, como solicitudes de afiliación por escrito, presentadas de forma individual, personal, libre y pacífica, al Comité Ejecutivo Estatal del Partido en el Estado, tal como lo señala el dispositivo estatutario mencionado, anexando a los mismos sus renunciaciones respectivas a los partidos que los



postularon; documentos que pone a la vista para el análisis, opinión y consideración de los integrantes presentes y, de ser el caso, decidir por votación democrática su integración como miembros de la fracción parlamentaria. En atención a lo anterior, y al no existir comentarios adversos al tema, el Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador de la fracción, solicitó al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vicecoordinador, sometiera a votación las solicitudes antes mencionadas; quien en acatamiento a la instrucción informó que por votación unánime de los presentes se aprobó la integración a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, de la Diputada Patricia Hernández Calderón y del Diputado José Atila Morales Ruíz. Seguidamente, el Diputado Federico Madrazo Rojas, en su calidad de Coordinador, manifiesta a los presentes que, siendo las quince (15) horas del día del inicio de la asamblea, quedan formal y legamente integrados los CC. Patricia Hernández Calderón y José Atila Morales Ruíz, a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado; y, estando presentes, otorga la bienvenida a los nuevos integrantes. En el contexto anterior, el Diputado Federico Madrazo Rojas, en su calidad de Coordinador, manifiesta que la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México queda formalmente integrada con un total de siete (7) diputados, siendo éstos los siguientes: Diputado Federico Madrazo Rojas, Coordinador; Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, Vicecoordinador; Diputada Hilda Santos Padrón, Integrante; Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Integrante; Diputado Manlio Beltrán Ramos, Integrante; Diputada Patricia Hernández Calderón, Integrante; Diputado José Atila Morales Ruíz, Integrante. Integración, que en términos de los artículos 77, párrafo primero, y 81, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, deberá ser informado a la Mesa Directiva de la actual legislatura, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Hecho lo anterior, siendo las quince horas con diez minutos (15:10) del día del inicio de la asamblea, y no habiendo otro asunto en cartera, el Diputado Federico Madrazo Rojas, da por clausurada la misma; procediendo estampar sus firmas, al margen y al calce de la presente, quienes en ella hicieron acto de presencia. Es todo Diputado Presidente.



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: Solamente la petición de hace un rato, la fecha Secretaria para que quede claro en el acuse de recibo, por favor.

Acto seguido la Diputada Primera Secretaria expresó: Fue el 10 de marzo de 2017, a las 18:00 horas.

Inmediatamente, continuó con su lectura la Diputada Primera Secretaria en los términos siguientes: Diputado Adrián Hernández Balboa, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Presente. Dado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a día diez del mes de marzo del año dos mil diecisiete, sirva la presente para el conocimiento de la Sexagésima Segunda Legislatura, realizar los trámites correspondientes, y a su vez se realice declaratoria ante el Pleno, que la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, en la Sexagésima Segunda Legislatura queda integrada con siete miembros, siendo los posteriormente suscritos. Firmamos de conformidad. Aquí está el sello de recibido; a las 18 horas del día 10 de marzo de 2017.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que con base en la documentación recibida relacionada con la nueva integración de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Segunda Legislatura, se observaba que se cumplía con lo señalado en los artículos 12, último párrafo de la Constitución Política del Estado; 77, 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, por lo que procedería a emitir la declaratoria correspondiente, solicitando a los presentes ponernos de pie.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, fracción VIII, y 77, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se declara a la Diputada Patricia Hernández Calderón y al Diputado José Atila Morales Ruíz, como integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, por lo que dicha fracción parlamentaria quedaba integrada de la siguiente forma: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. 7 integrantes: 1.- Diputado Federico



Madrazo Rojas. (Coordinador). 2.- Diputado José Manuel Lizárraga Pérez. (Vicecoordinador). 3.- Diputado Manlio Beltrán Ramos. 4.- Diputada Patricia Hernández Calderón. 5.- Diputado José Atila Morales Ruíz. 6.- Diputado Carlos Ordorica Cervantes. 7.- Diputada Hilda Santos Padrón.

Seguidamente, el Diputado Presidente para el desahogo del punto VII del orden del día, relativo al cumplimiento de la Sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios Electorales, de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, con número de expedientes SX-JE-9/2017 y acumulados, notificada a este H. Congreso, el 14 de marzo del año en curso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, diera lectura a los puntos resolutive. Seguidamente la Diputada Primera Secretaria dio lectura a los resolutive de la sentencia en los términos siguientes: Resuelve. Primero.- Se acumulan los juicios SX-JRC-11/2017, SX-JRC-12/2017, SX-JRC-13/2017, SX-JRC-14/2017, SX-JE-7/2017, y SX-JDC-41/2017, al diverso juicio SX-JE-9/2017, por ser éste el más antiguo en el índice de esta Sala Regional, en consecuencia se deberá glosar copia de los puntos resolutive de esta ejecutoria a los autos de los juicios acumulados. Segundo.- Se modifica la sentencia de 31 de enero de 2017 emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco en los juicios TET-JE-1/2019-II y acumulados, se revocan en las partes que fueron impugnadas las actas de sesión del Pleno del Congreso de Tabasco, identificadas con los números 84 y 85, del 15 y 22 de noviembre de 2016, a través de las cuales se declaró la nueva integración de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con 14 y 19 diputados, respectivamente; SX-JE-9/2017 y acumulados. Cuarto.- Se deja sin efectos lo relativo a la declaración de que la Junta de Coordinación Política, correspondería al Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el resto de la duración de la Legislatura. Quinto.- Se declara conforme a derecho la separación de los diputados Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios Caballero, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Silbestre Álvarez Ramón y José Atila Morales Ruíz de sus respectivas fracciones parlamentarias correspondientes a los partidos políticos que originalmente los postularon. Sexto.- Se ordena dar vista a la Sala Superior de éste Tribunal Electoral, con copia certificada de la presente ejecutoria. Es todo Diputado Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente dijo: Solamente también el día y la hora en que se recibió en el acuse.

Señalando la Diputada Primera Secretaria: El acuse de recibo es del 14 de marzo de 2017, a las 9:05 horas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que para dar cumplimiento con el resolutivo al que se acababa de dar lectura, procedería a realizar las declaratorias correspondientes, por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: Se revoca en la parte que fueron impugnadas el contenido de las actas de Sesión del Pleno del Congreso de Tabasco del 15 y 22 de noviembre de 2016, a través de las cuales se declaró la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con 14 y 19 diputados, respectivamente. Se deja sin efectos lo relativo a la declaración que la Presidencia de la Junta de Coordinación Política correspondería al Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el resto de la duración de la Legislatura. Conforme a derecho, se determina la separación de los diputados: Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios Caballero, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Silbestre Álvarez Ramón y José Atila Morales Ruíz, de sus respectivas fracciones parlamentarias correspondientes a los partidos políticos que originalmente los postularon. En atención a ello, la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Segunda Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. 13 integrantes: 1.- Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. (Coordinador). 2.- Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández. (Vicecoordinadora). 3.- Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada. 4.- Diputado Luis Alberto Campos Campos. 5.- Diputada María Estela de la Fuente Dagdug. 6.- Diputado Juan Manuel Fócil Pérez. 7.- Diputada Norma Gamas Fuentes. 8.- Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. 9.- Diputado Charles Méndez Sánchez. 10.- Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita. 11.- Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez. 12.- Diputado Salvador Sánchez Leyva. 13.- Diputado Alfredo Torres Zambrano. Asimismo, se declara a las diputadas y diputados: Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Leticia Palacios Caballero, Zoila Margarita Isidro Pérez y Silbestre Álvarez Ramón, como diputadas y diputados



independientes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso. Ordenando se comunicara por oficio a la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en su momento, se enviara una copia certificada del acta de esta sesión, para los efectos legales respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el punto VIII del orden del día, era el relativo a la declaratoria de la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. por lo que declaró que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, tercer párrafo y 59, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en razón que de acuerdo con la actual integración de las fracciones parlamentarias que conforman la Sexagésima Segunda Legislatura, ninguna cuenta con la mayoría absoluta de sus integrantes, la Presidencia de ese Órgano de Gobierno debe ser ejercida en forma alternada por cada año legislativo, por los coordinadores de las tres fracciones parlamentarias que cuenten con el mayor número de diputados, en orden descendente, correspondiendo durante el primer año, a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por contar con 13 integrantes, quien actualmente la preside; el segundo año, a la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, por contar con 7 integrantes; y el tercer año, a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por contar con 6 integrantes. Órgano de gobierno que en términos de lo antes señalado a partir de ésta fecha, quedaba conformado de la siguiente forma: Presidente: Diputado Federico Madrazo Rojas, del Partido Verde Ecologista de México. Secretario: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del Partido de la Revolución Democrática. Secretario: Diputado Manuel Andrade Díaz, del Partido Revolucionario Institucional. Secretaria: Diputada Candelaria Pérez Jiménez, de MORENA. Secretaria: Diputada Solange María Soler Lanz, del Partido Acción Nacional. Secretario: Diputado Martín Palacios Calderón del Partido del Trabajo. Secretario: Diputado Guillermo Torres López, del Partido Movimiento Ciudadano. Vocal: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, del Partido de la Revolución Democrática. Vocal: Diputada Gloria Herrera, del Partido Revolucionario Institucional. Vocal: Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Vocal: Diputada María Luisa Somellera Corrales, de MORENA.



Instruyendo a la Secretaría General, enviar a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados correspondientes. Así como, informar a la Junta de Coordinación Política, para los efectos administrativos y legales respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona una fracción VII, al Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Norma Gamas Fuentes, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano; 0 votos en contra; y una abstención del Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la



Comisión Ordinaria de Equidad y Género, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona una fracción VII, al Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ningún Diputado o Diputada para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Norma Gamas Fuentes, que en votación nominal, sometiera el Dictamen a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona una fracción VII, al Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputado | Votación | | |
|---------------------------------------|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Álvarez Ramón Silbestre | X | | |
| Andrade Díaz Manuel | X | | |
| Beltrán Ramos Manlio | X | | |
| Bolón Herrada Yolanda Isabel | X | | |
| Campos Campos Luis Alberto | X | | |
| Castellanos Hernández Ana Luisa | X | | |
| De la Fuente Dagdug María Estela | X | | |
| De la Fuente Utrilla Juan Pablo | X | | |
| De la Vega Asmitía José Antonio Pablo | X | | |
| Gamas Fuentes Norma | X | | |
| Hernández Balboa Adrián | X | | |



| Diputado | Votación | | |
|----------------------------------|-----------|----------|----------|
| | | | |
| Hernández Calderón Patricia | X | | |
| Herrera Gloria | X | | |
| Isidro Pérez Zoila Margarita | X | | |
| Lazo Zentella Jorge Alberto | X | | |
| Lizárraga Pérez José Manuel | X | | |
| Madrazo Rojas Federico | X | | |
| Medina Filigrana Marcos Rosendo | X | | |
| Méndez Sánchez Charles | X | | |
| Mollinedo Zurita José Alfonso | X | | |
| Morales Ruíz José Atila | X | | |
| Ordorica Cervantes Carlos | X | | |
| Palacios Caballero Leticia | X | | |
| Pérez Jiménez Candelaria | X | | |
| Rodríguez Rodríguez Saúl Armando | X | | |
| Rojas Rabelo César Augusto | X | | |
| Rueda de la Cruz Yolanda | X | | |
| Sánchez Leyva Salvador | X | | |
| Santos Padrón Hilda | X | | |
| Soler Lanz Solange María | X | | |
| Somellera Corrales María Luisa | X | | |
| Torres López Guillermo | X | | |
| Torres Zambrano Alfredo | X | | |
| Cómputo de la Votación | 33 | 0 | 0 |

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen



emitido por la Comisión Ordinaria de Equidad y Género, por el que se reforman las fracciones V y VI, y se adiciona una fracción VII, al Artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra la Diputada Gloria Herrera y el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, a la Diputada Gloria Herrera, quien en uso de la voz dijo: Con su venia Diputado Presidente, Adrián Hernández Balboa. Integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. He solicitado el uso de la voz, para hacer un reconocimiento a todos los integrantes del Pleno de este Congreso y al mismo tiempo, agradecer su solidaridad, por la emisión del voto a favor, para esta iniciativa para aprobar el dictamen, emitido por la Comisión Ordinaria de Equidad y Género. El Dictamen hoy aprobado, hace realidad una reforma fundamental a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, al incluir el concepto de violencia política. Con ello, queda satisfecha la necesidad de legislar en materia de violencia política en contra de las mujeres y se fortalece en Tabasco el marco normativo que tutela sus derechos. Con el logro de esta importante reforma, el Poder Legislativo de Tabasco sienta un precedente histórico que abona a la causa de las mujeres, a partir de la coincidencia plena de que con este tipo de acciones, se garantizan sus derechos, principalmente el de igualdad y se procuran mejores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y, desarrollarse en cada uno de los ámbitos a que aspire, por la simple condición de ser mujer. Es cierto que existen avances importantes, como la igualdad jurídica consagrada en la Constitución General de la República, así también en leyes específicas que buscan garantizar la equidad entre los géneros, leyes que deberían garantizar una vida libre de violencia y permitir el ejercicio pleno de los derechos



humanos en el 51.2% de la población que representamos las mujeres. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que aún y cuando existen derechos consagrados en nuestras leyes, aún persiste la resistencia de quienes se niegan a reconocer la capacidad, el talento así como la presencia de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida, situación que nos vulnera a todas y que no debe seguirse permitiendo bajo ningún motivo, máxime es nuestra tarea legislativa garantizar, mandar y realizar acciones legislativas como la que llevamos a cabo el día de hoy a fin de brindar a las mujeres igualdad de oportunidades para desenvolverse en todos los escenarios de la vida pública y del acontecer político. El tema de género no es bandera exclusiva de ningún partido político, no es un asunto que tenga autores intelectuales definidos, esta causa es justa y de legítimo derecho que debe ser colectiva, es la oportunidad para que todas las mujeres que hoy por hoy tenemos la oportunidad de ocupar un espacio público, contribuyamos al avance de nuestro género a partir del esfuerzo y de la preparación, del prestigio y de los resultados que vayamos dando a la sociedad, ya que la convicción de las mujeres es ser dignas merecedoras de las oportunidades que podamos lograr, a partir de que la igualdad no significa privilegios ni cuotas en automático, será siempre lucha constante, la lucha que las mujeres hemos sabido dar con la frente en alto y por ello, de manera especial mi reconocimiento a la unidad legislativa mostrada por mis compañeras diputadas y compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias y desde luego reconociendo la suma de los varones en especial la solidaridad para sacar adelante esta iniciativa. Hoy en este Congreso damos muestra de que legislamos por la causa de las mujeres tabasqueñas, nos unimos y coincidimos en pro de la igualdad, para que en los próximos comicios electorales de 2018, las mujeres no sean excluidas, ni hostigadas, ni denigradas, mucho menos perseguidas o violentadas por su condición de género. Diputado Presidente intervino: Un segundito Diputada nada más; Es un tema importante que está leyendo la Diputada Gloria Herrera. Le pediría yo que pudieran escucharla respetuosamente para que todo el público y compañeros puedan estar enfocados al tema, continúe por favor Diputada. En Tabasco el día de hoy sentamos las bases jurídicas para poner un alto a todas aquellas descalificaciones públicas y a las injurias que laceran los derechos de las mujeres que deciden participar en política y en la vida pública, nada ni nadie puede censurar e impedir el libre disfrute de nuestros derechos políticos, ni mucho menos a decidir por nosotras. Mi exhorto final es que, cada espacio al que aspiremos las mujeres sea conquistado con trabajo y a partir de nuestra identidad con la



ciudadanía y sus necesidades, digamos basta a la exclusión y a la discriminación, luchemos desde cada una de nuestras trincheras políticas para exigir y garantizar los mismos derechos y las mismas oportunidades, ya que eso compañeras, será nuestro triunfo más importante. Agradezco mucho a todos mis compañeros y compañeras. Lástima que una iniciativa tan importante de lucha por todas las mujeres, hoy veamos que no todos estamos en el Recinto. Al público y a todos ustedes, muchas gracias, sigamos adelante.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz señaló: Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos. He pedido el uso de la palabra para hacer varios comentarios para lo que el día de hoy ha culminado, después de una semana completa de todas estas desobediencias legales, después de todas estas falacias y todos estos procesos ilegales, que de manera a propósito realizadas por la fracción parlamentaria del PRD con sus aliados que ya conocemos, más su nueva incorporación de su alianza con el Partido Verde, en una flagrante violación y burla a la disposición de un Tribunal, en la que independientemente de todo lo que aquí han consumado, haciendo uso de nuestro derecho y con base en la institucionalidad y la legalidad, tenemos la seguridad que podremos combatir y seguramente revertir, pero es harina de otro costal, ese es un asunto que tendremos que resolver institucionalmente como lo hicimos la vez anterior, cuando denunciemos que de manera ilegal el PRD se había hecho de una mayoría artificial, que la había hecho además con insanos propósitos; entre ellos, como ya lo vimos aprobar las cuentas públicas, a pesar de que se sabe y se comprobó la desviación de recursos de los alcaldes y algunos organismos, a pesar de ello, no conforme con eso, falsificaron la publicación distinta a la que se aprobó aquí en el Congreso, porque han incurrido como sucedió en la falsificación de la firma del Diputado Madrazo, a manos del Presidente de una Comisión que le falsificó la firma y que quedó testimoniado con un peritaje. Hoy, éste Presidente falsificador de la firma, ahora ya es miembro del Partido Verde, y también porque se han hecho cosas ilegales aquí en el Congreso y para eso se quiso construir esta mayoría artificial, para eso se quiso construir esta mayoría ilegal que el Tribunal demostró que así había sido. Independientemente de todo, la gente allá fuera sabe cómo se dan las cosas y pone a cada quien en su lugar, y simplemente voy a terminar refiriendo un pensamiento de alguien quien es un referente para muchos



de nosotros políticamente hablando y quien tenía con el tiempo mayor sabiduría que la demostrada en su época, Carlos Madrazo. Carlos Madrazo, ex presidente nacional del PRI, ex gobernador de Tabasco, y uno de los prohombres de nuestra entidad, dijo: Que no nos vengan a decir aquí a nosotros que somos iguales, porque hay dos clases de tipos, los que hemos ganado las charreteras de la vida a pulso, peleando con el destino y conociendo el infortunio de cerca, y a aquellos a quienes la vida les ha sido regalona y les ha dado las cosas en charola de éxito, cuando el éxito indica lacayismo, y cuando, de que no nos vengan a hablar de éxito, cuando lo que hay es lodo, vilmente solidificado por el sol, quien le da apariencia de humano a quien sigue siendo lodo y a quien no vale nada. Que no vengan a decirme, decía Carlos Madrazo que siente igual satisfacción el águila que domina los espacios y que ve los riscos conquistados por el esfuerzo de sus alas, al torpe reptar de la serpiente que va deslizándose roca arriba y que de pronto puede asomar la cabeza en la cumbre del risco, igual que el águila. Que yo sepa, remataba Carlos Madrazo, nadie que sea hombre quiere ser serpiente, porque son signos absolutamente enemigos y distantes, y la vida y la gente ubica muy bien lo que cada quien decide en este transcurso de la existencia. Muchas gracias señor Presidente, gracias compañeras y compañeros.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, del día dieciocho de marzo del año dos mil diecisiete, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que se verificará a las once horas, del día veintitrés de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. ADRIÁN HERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTE.**

**DIP. NORMA GAMAS FUENTES
SECRETARIA.**